



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – ÚNICA INSTANCIA
RADICACIÓN: 2021-00133-00
DEMANDANTE: FREDY HUMBERTO CASTILLO VIVAS
DEMANDADO: ALEXANDRI PEÑA

Conforme lo dispuesto en diligencia de 2 de marzo de 2023, el despacho procederá a designar abogado de amparo de pobreza al demandante FREDY HUMBERTO CASTILLO VIVAS para que continúe el trámite de esta instancia, quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

Así mismo se procederá a señalar fecha y hora para continuar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

- 1. DESIGNAR** a la Dra. **NORMA VICTORIA MALDONADO** como abogada en amparo de pobreza del señor **FREDY HUMBERTO CASTILLO VIVAS** para que continúe su representación judicial en esta instancia. **Comuníquese** su designación y compártase el expediente digital al correo electrónico norma.v7@hotmail.com indicando que su aceptación es de forzoso cumplimiento.
- 2. SEÑALAR** el día **JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023 A LAS 2:30PM** para continuar la audiencia virtual en la que se adelantarán las etapas contempladas en el artículo 80 del C.P.T., y S.S., y se dictará la correspondiente sentencia. **Por secretaría** remítase oportunamente el enlace de acceso a la audiencia virtual aquí programada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Carrera 5 N° 5-73 piso 3 telefax: 8562409
iccchoconta@cendo.ramajudicial.gov.co